



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN



- [Inicio](#)
- [Saludo](#)
- [Actividad del Presidente](#)
- [Sala de Gobierno](#)
- [Acontecimientos destacados](#)
- [Estadística Judicial](#)
- [Resumen de Necesidades](#)
- [Prensa y comunicacion](#)
- [Actividades formativas](#)
- [Archivo-Biblioteca](#)
- [Anexos](#)
- [Órganos Judiciales y recursos humanos](#)
- [contactar](#)
- [Guía del usuario](#)

ACTIVIDADES DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2006



[MIEMBROS DE LA SALA DE GOBIERNO](#) ▶

[NÚMERO DE REUNIONES DE LA SALA EN 2006](#) ▶

ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS INCLUIDOS EN LAS
REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2006 ▶

~~~~~

**A. MIEMBROS DE LA SALA DE GOBIERNO** p

*En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León está constituida por **VEINTIOCHO** miembros, de los que catorce son natos -incluido el Presidente del Tribunal- y catorce son electos. Por otra parte, el artículo 152.1.12º de la referida Ley Orgánica señala que el Secretario de Gobierno, en aquellos asuntos que afecten a las oficinas judiciales o secretarios judiciales que de él dependan, tendrá voto en el acuerdo que pueda llegar a adoptarse.*

*De conformidad con el artículo 149.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado que el número de miembros de la Sala de Gobierno excede de diez, ésta se puede constituir en Pleno o en Comisión.*

*\* El Pleno está integrado por la totalidad de sus miembros, incluido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia que lo preside, ejerciendo el Secretario de Gobierno las funciones de Secretario de la Sala de Gobierno.*

*\* La Comisión está integrada por seis miembros de la Sala de Gobierno -tres natos y tres electos, designados anualmente por el Pleno- y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia que la preside, ejerciendo asimismo el Secretario de Gobierno las funciones de Secretario de la Sala de Gobierno.*

*En la actualidad, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y León está*

*compuesto por los siguientes:*

*\* MIEMBROS NATOS:*

- 1. Excmo. Sr. D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*
- 2. Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Teresa Monasterio Pérez, Presidente de la Sala de lo Social con sede en Burgos.*
- 3. Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción García Vicario, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos.*
- 4. Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid.*
- 5. Ilmo. Sr. D. Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Sala de lo Social con sede en Valladolid .*
- 6. Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Rodríguez Duplá, Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila.*
- 7. Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Carreras Maraña, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.*
- 8. Ilmo. Sr. D. Manuel García Prada, Presidente de la Audiencia Provincial de León.*
- 9. Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.*
- 10. Ilmo. Sr. D. José Ramón Fernández Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.*
- 11. Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.*
- 12. Ilmo. Sr. D. Rafael María Carnicero Jiménez de Azcárate, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.*
- 13. Ilmo. Sr. D. Feliciano Trebolle Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid.*
- 14. Ilmo. Sr. D. Luis Brualla Santos-Funcia, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora.*

*\* MIEMBROS ELECTOS:*

- 1. Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social N<sup>o</sup> 2 de Palencia.*
- 2. Ilmo. Sr. D. Eusebio Revilla Revilla, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos.*
- 3. Ilmo. Sr. D. Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.*
- 4. Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid.*
- 5. Ilmo. Sr. D. Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia N<sup>o</sup> 11 de Valladolid.*
- 6. Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso-Mañero Pardal, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valladolid.*
- 7. Ilmo. Sr. D. Luis-Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N<sup>o</sup> 1 de León.*
- 8. Ilmo. Sr. D. Ángel Santiago Martínez García, Magistrado de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valladolid.*
- 9. Ilmo. Sr. D. Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia N<sup>o</sup> 1 de León.*
- 10. Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción N<sup>o</sup> 2 de León.*
- 11. Ilmo. Sr. D. José Luis García González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción N<sup>o</sup> 1 de Salamanca.*

12. Ilmo. Sr. D. Ramón Sastre Legido, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid.

13. Ilmo. Sr. D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Valladolid.

14. Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Mónica Ramírez Encinas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Astorga (León).

\* **SECRETARIO:**

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

p

## **B. NÚMERO DE REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2006** p

|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Nº DE REUNIONES ORDINARIAS</b>                                   | <b>25</b> |
| Pleno                                                               | 5         |
| Comisión                                                            | 20        |
| <b>Nº DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS</b>                              | <b>10</b> |
| Recepción de juramento de Jueces y Magistrados Titulares            | 5         |
| Recepción de juramento de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes | 5         |
| <b>Nº TOTAL DE REUNIONES DE LA SALA DE GOBIERNO</b>                 | <b>35</b> |

*Todas las reuniones del Pleno de la Sala de Gobierno se han celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia.*

*De las 20 reuniones de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno, 15 se han celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia y 5 fuera de ella, en las siguientes fechas y ciudades:*

*06-02-2006: Zamora.*

*02-03-2006: Palencia.*

*13-03-2006: Segovia.*

*31-03-2006: Soria.*

*27-04-2006: Salamanca.*

p

### **C. ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS INCLUIDOS EN LAS REUNIONES**

#### **DE LA SALA DE GOBIERNO EN 2006** p

*En las 25 reuniones ordinarias celebradas durante el año 2006, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha adoptado un total de 476 acuerdos, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

*A continuación se relacionan los asuntos de especial interés incluidos en las reuniones de la Sala de Gobierno, con indicación de la fecha en que fue examinado cada uno de ellos y del número del acuerdo adoptado.*

*16-01-2006 > 9º.- Establecer la composición de la Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para la*

*resolución de los recursos de casación en interés de la ley, de casación para la unificación de doctrina y de revisión, para el año judicial 2005-2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1.2ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 16.4, 99.3 y 101.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*16-01-2006> 18º.- 2. Dar cuenta del cese de los Magistrados que integran el Programa Concreto de Actuación para la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid, aprobado por el Acuerdo Nº 55 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 10 de noviembre de 2004, y autorizado por el Ministro de Justicia en fecha 3 de diciembre de 2004.*

*16-01-2006> 19º.- Dar cuenta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guardo (Palencia), de fecha 14 de noviembre de 2005, aprobando la Moción formulada por escrito por el Grupo de Concejales Socialistas solicitando la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en ese municipio.*

*16-01-2006> 22º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 17 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 20 de diciembre de 2005, pronunciándose sobre la consulta elevada por el Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia en su reunión del día 16 de septiembre de 2005 (Acuerdo Nº 13), en relación con la solicitud que el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca de la Junta de Castilla y León dirigió al Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca para que designase un Juez de Familia o de Menores de la provincia para formar parte del Consejo Provincial de Atención y Protección a la Infancia.*

*30-01-2006> 13º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 43 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 29 de noviembre de 2005, aprobando el informe del Servicio*

*de Personal referido a la aplicación del artículo 393.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con motivo del Acuerdo adoptado por la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Burgos, en su reunión de 15 de febrero de 2005, sobre régimen de incompatibilidades.*

*06-02-2006> 3º.- Reunión con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia de Zamora.*

*13-02-2006> 18º.- Dar cuenta del escrito del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Valladolid, de 16 de enero de 2006, adjuntando copia del remitido en esa misma fecha a la Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Valladolid, en el que pone en conocimiento los problemas perentorios de falta de espacio para los archivos de los Juzgados de esa ciudad y sugiere como solución acondicionar un espacio externo (local o nave), solicitando de la Sala de Gobierno un pronunciamiento favorable a la petición que se efectúa.*

*13-02-2006> 24º.- Proceder a la elección de los tres miembros titulares de la Comisión de Evaluación de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos de este Tribunal Superior de Justicia, así como de un miembro más en calidad de suplente, a los efectos previstos en el Acuerdo de 25 de enero de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan plazas de Magistrado Suplente y de Juez Sustituto, para el año judicial 2006/2007, en el ámbito, entre otros, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, publicado en el B.O.E. del día 30 de enero de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 bis del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.*

*13-02-2006> 25º.- Dar cuenta del “Borrador del Reglamento de Asociaciones Judiciales Profesionales”, remitido para informe por el Presidente de la Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 11 de enero de 2006, habiendo tomado conocimiento del mismo la Comisión Permanente de esta Sala de*

*Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 2006 (Acuerdo N° 11), en la que dispuso solicitar al Consejo General la ampliación en diez días del plazo concedido para la emisión del oportuno informe.*

*13-02-2006> 27º.- Dar cuenta del resultado de la publicidad efectuada por el Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid entre los Magistrados de la misma, con preferencia especialista en Derecho Civil y Procesal, para que aquellos que pudieran estar interesados en formar parte del Tribunal Calificador de la oposición libre para obtener el título de Notario, que se celebrará en Valladolid, convocada por Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, tuviesen oportunidad de deducir la correspondiente petición, a los efectos de comunicar al Decano del Colegio Notarial de Valladolid, de acuerdo con lo solicitado en su escrito de 27 de enero de 2006, el nombre del Magistrado que pueda formar parte del referido Tribunal Calificador.*

*13-02-2006> 32º.- Dar cuenta del escrito del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, de 6 de febrero de 2006, comunicando la celebración en Zamora, durante los días 29 y 30 de marzo de 2006, del V Encuentro Transfronterizo Hispano-Portugués y solicitando la propuesta de cuatro Magistrados destinados en provincias fronterizas para su participación en ese Encuentro.*

*13-02-2006> 33º.- Propuesta por el Secretario de Gobierno de la conveniencia de que, como ya se viene haciendo con los Jueces y Magistrados del territorio, en virtud del Acuerdo N° 19 del Pleno de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 16 de septiembre de 2005, procedería comunicar, por vía telemática, a los Secretarios Judiciales del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia el orden del día de las reuniones de esta Sala de Gobierno y los acuerdos adoptados en cada una de ellas, excepto los asuntos relativos a cuestiones disciplinarias, para que tuviesen conocimiento pleno de los que pudieran llegar a afectarles.*

*13-02-2006> 34º.- Dar cuenta del Acuerdo Sexto de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, adoptado en su reunión del día 27 de enero de 2006, en relación con el comunicado del Ministerio de Justicia respecto de los Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de diciembre de 2005 y del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 7 de noviembre de 2005.*

*13-02-2006> 35º.- Elevar consulta al Consejo General del Poder Judicial, en relación con las dos cuestiones que principalmente y con cierta frecuencia suelen plantearse a la hora de acordar la liberación total o parcial de asuntos por la Sala de Gobierno.*

*02-03-2006> 3º.- Reunión con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia de Palencia.*

*06-03-2006> 4º.- Dar cuenta del escrito de la Presidenta y de uno de los Miembros del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Vocales ambos del Consejo General del Poder Judicial, de 14 de diciembre de 2005, solicitando que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia evalúe el resultado alcanzado hasta la fecha con las diferentes respuestas acordadas por las respectivas Juntas de Jueces de esta Comunidad partiendo de las disfunciones que hayan hecho llegar los Juzgados especializados en esa materia.*

*06-03-2006> 6º.- Dar cuenta del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, de 26 de enero de 2006, remitiendo certificación del Acuerdo de esa Presidencia, de esa misma fecha, modificando las Normas de Funcionamiento de la Oficina de Presentación de Copias y Documentos (O.P.C.) respecto a los Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Burgos.*

*06-03-2006> 11º.- Dar cuenta de los Acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Jueces de Burgos, celebrada el día 2 de febrero de 2006, el primero, estableciendo un nuevo régimen de sustituciones de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el segundo, formulando una serie de alegaciones sobre la implantación de la Nueva Oficina Judicial, el tercero, poniendo de manifiesto diversas deficiencias del nuevo edificio judicial de esa ciudad, y el cuarto relativo a la presentación de escritos.*

*06-03-2006> 20º.- Dar cuenta del escrito del Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, de 30 de enero de 2006, comunicando la imposibilidad de incrementar la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos), que la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno había propuesto en el Acuerdo Nº 7, adoptado en su reunión del día 16 de enero de 2006, por tener que proceder a la organización de las Oficinas Judiciales y Unidades Administrativas, así como a la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo.*

*13-03-2006> 3º.- Reunión con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia de Segovia.*

*20-03-2006> 6º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Salamanca, celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que consta la elección de D. Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de esa ciudad, como Juez Decano de los Juzgados de Salamanca.*

*20-03-2006> 7º.- Dar cuenta del Acuerdo del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 1 de febrero de 2006, resolviendo sobre el escrito de la Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Valladolid, de 4 de noviembre de 2005, que remitió a este*

*Tribunal Superior de Justicia, en relación con el de cuatro funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa destinados en dicho Servicio Común, de 21 de octubre de 2004, y que la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, en su reunión del día 21 de noviembre de 2005 (Acuerdo N° 12), dispuso trasladar, con todas las actuaciones practicadas al Ministerio Justicia.*

*20-03-2006> 8º.- Dar cuenta del escrito del Director del Instituto Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid, de fecha 15 de febrero de 2006, adjuntando la Memoria del mencionado Instituto del año 2005.*

*20-03-2006> 10º.- Dar cuenta del escrito del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 20 de febrero de 2006, informando sobre la cantidad asignada al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el pago de las retribuciones de los Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos que sean llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales durante el año 2006 y sobre la cantidad consumida -hasta esa fecha-, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, por el que se regulan las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, de régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal.*

*20-03-2006> 11º.- Dar cuenta de los informes remitidos y de las actuaciones practicadas en relación con el incendio sobrevenido el día 18 de diciembre de 2005 en el edificio del Palacio de Justicia de Burgos, sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y del que se dio cuenta al Pleno de esta Sala de Gobierno en su reunión del día 19 de diciembre de 2005, que adoptó los Acuerdos N° 30 y N° 36.*

*20-03-2006> 14º.- Dar cuenta de los escritos de la Junta de Personal de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, de la Delegada de Personal Laboral, de la Junta de Secretarios Judiciales y de la Magistrada-Juez Decana de Palencia, de 2 de marzo de 2006, trasladando a la Comisión Permanente de*

*este Tribunal Superior de Justicia diversas cuestiones, con motivo de la visita que ese día realizó a esa ciudad para entrevistarse con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de esa provincia.*

*31-03-2006> 3º.- Reunión con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia de Soria.*

*03-04-2006> 5º.- Dar cuenta del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, de 16 de marzo de 2006, participando, a efectos de su aprobación y remisión al Consejo General del Poder Judicial, que dicho órgano pasa a efectuar los actos de comunicación a Procuradores a través de la Oficina Centralizada de Actos de Comunicación a Procuradores, de acuerdo con el Protocolo suscrito el 14 de marzo de 2006, adhiriéndose al firmado en su día por los Colegios de Abogados y Procuradores, la Junta de Personal y el Decanato de esa ciudad.*

*03-04-2006> 8º.- Dar cuenta de los Acuerdos de la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Burgos, celebrada el día 14 de febrero de 2006, proponiendo, el primero, la revocación del Acuerdo de esta Sala de Gobierno, de 4 de abril de 1990, en el que se dispuso el desplazamiento de los Jueces de lo Penal de Burgos a Aranda de Duero y a Miranda de Ebro para celebrar juicios orales (art. 269.3 LOPJ), y, el segundo, una exención parcial de reparto a favor de los Juzgados de lo Penal Nº 1 y Nº 2.*

*03-04-2006> 13º.- Dar cuenta del Acuerdo de la Comisión de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 9 de marzo de 2006, resolviendo la consulta que la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, en el Acuerdo Nº 14 de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2006, dispuso elevar a aquél, con ocasión del Acuerdo de la Junta de Jueces de Béjar (Salamanca) de fecha 15 de diciembre de 2005, en el que se pronunciaba sobre la cuestión relativa a la*

*presencia física del Ministerio Fiscal en determinadas actuaciones, así como de la difusión efectuada por el Presidente de este Tribunal Superior de Justicia del expresado acuerdo a los Jueces y Magistrados del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

*03-04-2006> 14º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 24 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 14 de marzo de 2006, confiriendo comisión de servicio sin relevación de funciones, a favor de la Magistrada D<sup>a</sup> Blanca Esther Díez García, Titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de León, con el objeto de llevar a cabo la celebración de juicios y dictado de sentencias en el Juzgado de lo Penal Nº 1 de la misma ciudad, como consecuencia de la abstención de su actual Titular, D. Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, respecto a los asuntos que instruyó siendo Magistrado-Juez del referido Juzgado de Instrucción Nº 3, comisión que fue propuesta por la Junta de Jueces de León, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2006, y que el Pleno de esta Sala de Gobierno informó favorablemente en su reunión del 13 de febrero de 2006 (Acuerdo Nº 17).*

*03-04-2006> 15º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 51 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 3 de marzo de 2006, resolviendo la consulta elevada por el Servicio de Inspección sobre una posible exención del deber de confeccionar alarde en los casos en los que el titular haya permanecido en su destino menos de tres meses, así como de la difusión efectuada por el Presidente de este Tribunal Superior de Justicia del expresado acuerdo a los Jueces y Magistrados del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

*25-04-2006> 24º.- Dar cuenta de las Conclusiones del Encuentro de Jueces Decanos de Castilla y León, celebrado en Palencia los días 23 y 24 de marzo de 2006, remitidas por la Magistrada-Juez Decana de esa ciudad con su escrito de fecha 30 de marzo de 2006.*

*25-04-2006> 26º.- Dar cuenta del escrito de la Directora General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 24 de marzo de 2006, solicitando la designación de dos Magistrados (un Titular y un Suplente) para formar parte del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, derivadas de la oferta de empleo público del ejercicio 2006, al objeto de proceder a la convocatoria de las mismas, comunicación de la que se ha dado traslado a los Magistrados del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia, a fin de que los interesados remitan sus instancias a este Órgano de Gobierno.*

*25-04-2006> 30º.- Dar cuenta de la propuesta de nombramiento de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, para el año judicial 2006-2007 pertenecientes al ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia, elevada a esta Sala de Gobierno por la Comisión de Evaluación constituida a los efectos previstos en los artículos 132 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y adoptar la resolución que proceda en torno a la misma, elevándola al Consejo General del Poder Judicial, para su aprobación definitiva, en su caso.*

*25-04-2006> 31º.- Establecer las normas relativas al disfrute de vacaciones correspondientes al presente año 2006 de los miembros de la Carrera Judicial destinados en los órganos judiciales pertenecientes al ámbito de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

*25-04-2006> 32º.- Dar cuenta de la Memoria de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, correspondiente al año 2005, para su aprobación si procediera.*

*27-04-2006> 3º.- Reunión con los distintos colectivos relacionados con la Administración de Justicia de la provincia de Salamanca.*

*08-05-2006> 5º.- Dar cuenta del Acuerdo N° 19 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de abril de 2006, en relación con la consulta planteada por el Pleno de esta Sala de Gobierno en el Acuerdo N° 35, adoptado en su reunión del día 13 de febrero de 2006, sobre las dos cuestiones que suelen plantearse a la hora de resolver sobre la liberación total o parcial de asuntos.*

*08-05-2006> 7º.- Dar cuenta del escrito del Director del Instituto Medicina Legal de Avila, Burgos, Segovia y Soria, de fecha 29 de marzo de 2006, adjuntando la Memoria del mencionado Instituto del año 2005.*

*08-05-2006> 8º.- Dar cuenta del escrito del Director del Instituto Medicina Legal de León y Zamora, de fecha 4 de abril de 2006, adjuntando la Memoria del mencionado Instituto del año 2005.*

*08-05-2006> 10º.- Revisar las normas relativas al llamamiento de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos externos en el ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, establecidas por el Pleno de esta Sala de Gobierno en el Acuerdo N° 20, adoptado en su reunión del día 22 de abril de 2005, para concretar los criterios contenidos en la Instrucción 1/2003, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.*

*08-05-2006> 11º.- Establecer unos criterios de sustitución en las Audiencias Provinciales, a efectos de completar Sala, cuando en el conocimiento de las materias de carácter penal es la misma Sección la encargada de conocer de los recursos que se interponen contra las resoluciones dictadas a lo largo de la instrucción, y al mismo tiempo debe después conocer de la celebración del juicio oral y dictado de la sentencia, o del recurso de apelación contra la sentencia dictada por un Juzgado de lo Penal, a fin de evitar la denominada “contaminación” que viene siendo apreciada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en*

*estos casos.*

*08-05-2006> 13º.- Dar cuenta del escrito del Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de Valladolid, de 10 de febrero de 2006, informando sobre los hechos a que se refiere el artículo publicado en el Norte de Castilla de esa misma fecha, cuya copia adjunta, en relación con el archivo por prescripción de un expediente acordado por el referido Juzgado, así como del resultado positivo de las actuaciones practicadas para evitar que se reproduzcan este tipo de situaciones.*

*08-05-2006> 17º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 16 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 22 de marzo de 2006, sobre la atribución a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, ya especializada en Familia, del conocimiento con carácter exclusivo de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de la provincia en la materia relativa a la capacidad de las personas y contra las dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en materia civil.*

*22-05-2006> 4º.- Dar cuenta de las alegaciones formuladas por el Colegio de Abogados de Burgos en escrito de 27 de abril de 2006 y de la falta de respuesta por parte del Colegio de Procuradores de Burgos, respecto al traslado que les fue conferido, en cumplimiento del Acuerdo Nº 8 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 3 de abril de 2006, del Acuerdo Primero de la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Burgos, celebrada el día 14 de febrero de 2006, proponiendo la revocación del Acuerdo de esta Sala de Gobierno, de 4 de abril de 1990, en el que se dispuso el desplazamiento de los Jueces de lo Penal de Burgos a Aranda de Duero y a Miranda de Ebro para celebrar juicios orales (art. 269.3 LOPJ).*

*22-05-2006> 5º.- Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Jueces de Ponferrada (León), celebrada el día*

*19 de abril de 2006, adoptados con motivo de la próxima implantación del sistema de comunicación Lex Net entre los Juzgados de esa ciudad y el Colegio de Procuradores de León, creando una Comisión de Seguimiento del Protocolo que se elabore a tal fin, encomendando la redacción del mismo a uno de sus miembros y disponiendo iniciar en el Decanato un expediente de seguimiento de la implantación y funcionamiento del referido sistema.*

*22-05-2006> 16º.- Plantear la posibilidad de establecer unos criterios de sustitución en las Audiencias Provinciales, a efectos de completar Sala, cuando en el conocimiento de las materias de carácter penal es la misma Sección la encargada de conocer de los recursos que se interponen contra las resoluciones dictadas a lo largo de la instrucción, y al mismo tiempo debe después conocer de la celebración del juicio oral y dictado de la sentencia, o del recurso de apelación contra la sentencia dictada por un Juzgado de lo Penal, a fin de evitar la denominada “contaminación” que viene siendo apreciada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en estos casos.*

*31-05-2006> 9º.- Establecer la composición de la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León durante el mes de agosto del presente año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

*31-05-2006> 20º.- Dar cuenta de los informes emitidos por los Jueces y Magistrados pertenecientes al ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia, designados como tutores de los Jueces Adjuntos, alumnos de la Escuela Judicial de la 56ª promoción, sobre las actividades prácticas desarrolladas, el grado de participación en las mismas de los alumnos y sobre el aprovechamiento de cada uno de ellos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento 2/2000, de 25 de octubre, de los Jueces Adjuntos.*

*12-06-2006> 5º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Salamanca, celebrada el día 22 de mayo de 2006, en la que consta la elección de D. Luis Aurelio Sanz Acosta, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de esa ciudad, como Juez Decano de los Juzgados de Salamanca.*

*12-06-2006> 6º.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Jueces de Valladolid, celebrada el día 29 de mayo de 2006, en el que consta que se hace cargo del Decanato de los Juzgados de esa ciudad D. Prudencio Aparicio Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores, al no haberse presentado ninguna candidatura para la elección de Decano y expresa el parecer de aquélla respecto al Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial acerca de la exención de reparto por el desempeño del cargo de Decano.*

*12-06-2006> 12º.- Dar cuenta de las solicitudes de los Jueces y Magistrados pertenecientes al ámbito territorial del Tribunal Superior de Castilla y León que han manifestado su disposición a aceptar comisiones de servicio sin relevación de funciones en los casos de sustituciones de larga duración a que se refiere el apartado quinto, punto 3º, párrafo 2º, de la Instrucción 1/2003, de 15 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, sobre régimen de sustituciones de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos, durante el Año Judicial 2006-2007.*

*12-06-2006> 14º.- Dar cuenta del “Borrador del Reglamento sobre criterios generales de homogeneidad de las actuaciones de las distintas clases de servicios comunes procesales de todo el territorio nacional”, remitido para informe por el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. D. Enrique López López, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Organización y Modernización Judicial en su reunión de fecha 16 de mayo de 2006, y del que se ha dado traslado a los miembros de esta Sala de Gobierno, a fin de que remitan las aportaciones y sugerencias que estimen convenientes.*

*12-06-2006> 19º.- Dar cuenta del escrito de la Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica*

*y de Género del Consejo General del Poder Judicial, de 17 de abril de 2006, acusando recibo del informe de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de 6 de marzo de 2006 (Acuerdo N° 4) y participando que dará traslado de las disfunciones puestas de manifiesto por las respectivas Juntas de Jueces de esta Comunidad, que hicieron llegar los Juzgados especializados en esa materia, a la Comisión de Organización y Modernización del Consejo, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer y a los Colegios de Abogados, que son los llamados a atenderlas.*

*26-06-2006> 3º.- Dar cuenta del “Borrador de creación de ficheros automatizados de carácter personal dependientes de los órganos judiciales”, remitido para informe de la Sala de Gobierno por el Presidente de la Comisión de Informática Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por dicha Comisión en su reunión de fecha 18 de mayo de 2006, y del que se ha dado traslado a los miembros de esta Sala de Gobierno, a fin de que remitan las aportaciones y sugerencias que estimen convenientes.*

*26-06-2006> 4º.- Dar cuenta del escrito de los Magistrados-Jueces de los Juzgados de Instrucción Números 1, 2, 3, 4 y 6 de Valladolid, de 12 de junio de 2006, en cumplimiento del Acuerdo N° 17 del Pleno de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 31 de mayo de 2006, referente a las vacaciones y sistema de sustitución de aquéllos.*

*26-06-2006> 5º.- Dar cuenta del escrito del Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción N° 1 de Valladolid, de 6 de junio de 2006, adjuntando testimonio de particulares de las actuaciones practicadas en las diligencias previas procedimiento abreviado n° 1247/2006 para que fueran puestas a disposición del referido Juzgado diversas prendas de vestir necesarias para la práctica de una prueba pericial y del resultado infructuoso de aquéllas.*

*26-06-2006> 8º.- Dar cuenta del escrito de D. Fernando J. Garijo Gil, Perito Calígrafo Judicial adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 11 de mayo de 2006, poniendo de manifiesto la imposibilidad de la rápida resolución de los informes periciales requeridos por los Juzgados y Tribunales, debido al elevado número de los mismos, a los efectos oportunos.*

*14-07-2006> 5º.- Dar cuenta del escrito de la Magistrada-Juez Encargada del Registro Civil de León, de 7 de julio de 2006, solicitando autorización para reducir en una hora el actual horario de audiencia pública en la oficina del referido Registro -de 9 a 14 horas- durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2006, cerrándola al público a las 13 horas, en base a las consideraciones contenidas en el mencionado escrito.*

*14-07-2006> 7º.- Emitir informe, en relación con el recurso de alzada Nº 193/2006 interpuesto para ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por D. Andrés Pérez Díaz, en nombre y representación del Colegio de Abogados de Burgos, en su calidad de Decano, contra el Acuerdo Nº 4 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 22 de mayo de 2006, disponiendo dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por esta Sala de Gobierno con fecha 4 de abril de 1990, relativo al desplazamiento de los Jueces de lo Penal de Burgos a las ciudades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro (Burgos) y su constitución en las mismas para celebrar juicios orales, a los efectos del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*14-07-2006> 8º.- Emitir informe, en relación con el recurso de alzada interpuesto para ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por D. José María Crespo de Pablo, D. César Gil Margareto, D<sup>a</sup> Carmen Cimas Giménez, D. Javier de Blas García y D<sup>a</sup> María Teresa Javato Martín, Magistrados-Jueces de los Juzgados de Instrucción Números 1, 2, 3, 4 y 6 de Valladolid, respectivamente, contra el Acuerdo Nº 4 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 26 de junio de 2006, y contra el Acuerdo Nº 17 del Pleno de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 31 de*

*mayo de 2006, relativos al cuadro de vacaciones y sistema de sustitución correspondiente al año 2006 presentado por aquéllos, a los efectos del artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*11-09-2006> 8º.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción y de Violencia de la Mujer del partido judicial de León, celebrada el día 12 de julio de 2006, adoptado en cumplimiento del Acuerdo Nº 17.2 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 22 de mayo de 2006, informando sobre la posibilidad de que el Juzgado de Guardia atienda alguna mañana las diligencias urgentes e inaplazables del Juzgado de Instrucción Nº 4 y de Violencia sobre la Mujer de esa ciudad para que este último pueda celebrar juicios de faltas sin interrupción.*

*11-09-2006> 9º.- Dar cuenta del escrito de D<sup>a</sup> Cristina Guilarte Martín-Calero, profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid, de 24 de mayo, trasladado por el Presidente de la Audiencia Provincial de esa provincia al que va dirigido, solicitando autorización para consultar los procedimientos de separación y/o divorcio ya concluidos y que se hayan seguido en los Juzgados de Familia de Valladolid, a fin de completar el estudio que está realizando sobre la aplicación de la Ley 15/2001, de 8 de julio en esa materia.*

*11-09-2006> 15º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 45 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 26 de julio de 2006 y publicado en el B.O.E. de 17 de agosto de 2006, sobre la atribución:*

*1. A la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valladolid del conocimiento con carácter exclusivo de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de la provincia en la materia relativa a la capacidad de las personas (títulos IX y X del Código Civil), incluidos los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico, y contra las dictadas en materia civil por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la referida provincia.*

*2. A la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valladolid del conocimiento con carácter exclusivo de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones dictadas por el Juzgado de Menores de la provincia, a que hace referencia la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en materias relativas a lo establecido para con los menores que hubieren incurrido en conductas tipificadas por la ley como delito o falta y aquellas otras que, en relación con los menores de edad, les atribuyan las leyes.*

*11-09-2006> 16º.- Dar cuenta del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 26 de julio de 2006, desestimando la solicitud de suspensión instada en el recurso de alzada N° 193/06 interpuesto para ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por D. Andrés Pérez Díaz, en nombre y representación del Colegio de Abogados de Burgos, en su calidad de Decano, contra el Acuerdo N° 4 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 22 de mayo de 2006, por el que se deja sin efecto el Acuerdo de esta misma Sala de 4 de abril de 1990, sobre desplazamiento de los Jueces de lo Penal de Burgos a las ciudades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro (Burgos), así como su constitución en las mismas para celebrar juicios orales.*

*02-10-2006> 4º.- Emitir informe sobre “Exención parcial de reparto de ponencias a los miembros de la Carrera Judicial que ejercen funciones de gobierno interno”, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder Judicial, de 20 de julio de 2006.*

*02-10-2006> 5º.- Plantear la conveniencia y posibilidad de elaborar los impresos normalizados precisos para confeccionar los alardes de los distintos órganos judiciales unipersonales, así como una Guía de Criterios que deberán tenerse en cuenta en su confección, bajo la premisa de estricto sometimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a los impresos y Guía de Criterios del Consejo General del Poder Judicial.*

*02-10-2006> 6º.- Dar cuenta de las disfunciones en el funcionamiento de los órganos judiciales pertenecientes al ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León como consecuencia del progresivo aumento de las comisiones de servicio con relevación de funciones que se vienen confiando a miembros de la Carrera Judicial destinados en aquéllos para actuar fuera de dicho ámbito territorial, bien en otros órganos judiciales o relacionados con la Administración de Justicia.*

*02-10-2006> 7º.- Dar cuenta del Acuerdo N° 55 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 25 de julio de 2006, a la vista del informe sobre normas de reparto realizado por la Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Gabinete Técnico del referido Órgano de gobierno.*

*02-10-2006> 8º.- Dar cuenta de los informes emitidos por las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Directores de los Institutos de Medicina Legal, Magistrados-Jueces Decanos y Presidentes de las Audiencias Provinciales del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia, respecto a la dotación, adscripción y carga laboral de los Equipos Técnicos en las nueve provincias del territorio, en cumplimiento del Acuerdo N° 13.2 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 8 de mayo de 2006, a fin de realizar un seguimiento sobre los referidos extremos, dada la insuficiencia y trascendencia de aquéllos.*

*02-10-2006> 11º.- Dar cuenta del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de León, de 6 de septiembre de 2006, adjuntando copia de las prevenciones que se pretenden dirigir, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 57 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, si no se hiciera objeción, a los Magistrados, Jueces, Secretarios y personal de los Juzgados de los órdenes jurisdiccionales civil y penal de la provincia.*

*02-10-2006> 14º.- Dar cuenta del escrito del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Salamanca, de fecha 11 de septiembre de 2006, manifestando su preocupación por las graves carencias en la seguridad del edificio de los Juzgados de esa ciudad al estar custodiado únicamente por dos vigilantes jurados, siendo imprescindible contar como mínimo con un vigilante más, al menos en el horario de 8,30 a 15,30 horas.*

*18-10-2006> 8º.- Dar cuenta del escrito del Jefe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, interesando que se valore la oportunidad de iniciar los trámites para posibilitar la creación de un Archivo Judicial Territorial, en cumplimiento del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, teniendo en cuenta las previsiones de modificación del edificio de los Juzgados de la ciudad de León.*

*18-10-2006> 9º.- Dar cuenta del acuerdo de la Comisión de Seguimiento del sistema de comunicación Lex Net entre los Juzgados de Ponferrada (León) y el Colegio de Procuradores de León, celebrada el día 26 de septiembre de 2006, aplazando la aplicación del protocolo hasta tanto todos los Juzgados de Ponferrada cuenten con los medios técnicos y preparación necesarios para un correcto funcionamiento del sistema.*

*30-10-2006> 3º.- Designar los nuevos componentes de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 149.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 3.3 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Organos de Gobierno de los Tribunales.*

*30-10-2006> 20º.- Dar cuenta del escrito del Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 13 (Familia, incapacidades, tutelas e internamientos) de Valladolid, de fecha 16 de octubre de 2006, comunicando que se adopten las medidas oportunas a fin de que se adscriba con carácter exclusivo al referido órgano judicial un Equipo Psicosocial, al igual que en los otros dos Juzgados de Familia (Nº 3 y*

*Nº 10) de la ciudad, o se arbitre una solución satisfactoria de obligado cumplimiento para todos los afectados por la misma.*

*30-10-2006> 32º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Valladolid, celebrada el día 23 de octubre de 2006, en la que consta la elección de D. Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de esa ciudad, como Juez Decano de los Juzgados de Valladolid.*

*30-10-2006> 33º.- Dar cuenta del nombramiento de D<sup>a</sup> María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidente de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid y miembro de esta Sala de Gobierno, como Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

*14-11-2006> 4º.- Dar cuenta del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de Soria, de 2 de noviembre de 2006, en el que solicita el amparo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia respecto al acuerdo de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de cambiar el uso de las viviendas destinadas al Fiscal Jefe y al Presidente de la referida Audiencia e instalar en las mismas órganos judiciales.*

*14-11-2006> 5º.- Emitir la propuesta relativa a la determinación del número de plazas de Magistrado Suplente y Juez Sustituto que se consideren de necesaria provisión para el año judicial 2007/2008 en el ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia, interesada por el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial en escrito de fecha 4 de octubre de 2006.*

*14-11-2006> 14º.- Dar cuenta de la petición de varios miembros de la Comisión Permanente de esta Sala*

*de Gobierno, de encomendar al Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Pardo Muñoz, miembro de la misma, la elaboración de una norma que armonice equitativamente el sistema de llamamientos de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes.*

*28-11-2006> 7º.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Jueces de Avila, celebrada el día 7 de noviembre de 2006, oponiéndose a la entrada en funcionamiento de los humidificadores instalados en el sistema de climatización del edificio de los Juzgados, en tanto no se reciba memoria descriptiva de sus características y funcionamiento, plan detallado de mantenimiento, con identificación de la persona responsable del mismo y de su ejecución y un informe, lo más completo y detallado posible, sobre los riesgos que pueda suponer para la salud laboral.*

*28-11-2006> 10º.- Dar cuenta de los informes remitidos por las Juntas de Jueces de todos los partidos judiciales del ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento del Acuerdo Nº 7 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 2 de octubre de 2006, y, a la vista de los mismos, efectuar la evaluación semestral del cambio y/o evolución de las normas de reparto existentes para su traslado a la Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial, en cumplimiento del Acuerdo Nº 55 de su Comisión Permanente, adoptado en su reunión del día 25 de julio de 2006.*

*28-11-2006> 11º.- Dar cuenta del escrito del Secretario de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, de 16 de noviembre de 2006, adjuntando, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2) del artículo 130 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, de 30 de diciembre de 2005, copia de los turnos de sustitución entre Secretarios Judiciales que ha establecido la Secretaria Coordinadora Provincial de Soria en su ámbito de competencia, contenidos en los Anexos I, II y III del acta de la Junta General de Secretarios Judiciales de esa provincia, celebrada el día 27 de octubre de 2006.*

*28-11-2006> 15º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 83 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 7 de noviembre de 2006, en relación con la problemática derivada del carácter funcional de la adscripción de los Magistrados a las distintas Secciones de las Audiencias Provinciales dentro del mismo orden jurisdiccional, remitido a esta Sala de Gobierno por la Sección de Régimen Jurídico del Servicio de Personal Judicial del referido Órgano de Gobierno, con el fin de que en el plazo de 10 días pueda formular cuantas observaciones y sugerencias estime oportunas.*

*18-12-2006> 8º.- Dar cuenta del Proyecto de revisión del “Test de compatibilidad de los Sistemas Informáticos de Gestión Procesal” y del Proyecto sobre “Criterios generales de seguridad en los sistemas de información al servicio de la Administración de Justicia”, remitidos para informe de esta Sala de Gobierno, por término de 15 días hábiles, por el Presidente de la Comisión de Informática Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en su reunión de 15 de noviembre de 2006.*

*18-12-2006> 11º.- Dar cuenta de las solicitudes de los Jueces y Magistrados pertenecientes al ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que han manifestado su disposición a formar parte de la “Bolsa de Disponibilidad” a que se refiere la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno de ese Consejo, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares (B.O.E. de 10 de noviembre de 2006), a los efectos previstos en su apartado 6.*

*18-12-2006> 12º.- Dar cuenta de la propuesta de “Acuerdo sobre Sustituciones” que armonice equitativamente el sistema de llamamientos de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, formulada por el miembro de esta Sala de Gobierno, D. Francisco Javier Pardo Muñoz, de cuyo borrador se ha dado vista previa a todos los Jueces y Magistrados del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia a fin de que, en su caso, indiquen directamente a aquél las sugerencias que consideren oportunas, en cumplimiento del Acuerdo Nº 14 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 14 de*

*noviembre de 2006, para su aprobación, si procediera.*

*18-12-2006> 13º.- Dar cuenta del escrito del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 15 de noviembre de 2006, informando sobre la evolución del presupuesto asignado al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el pago de las retribuciones de los Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos que sean llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales durante el año 2006, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, por el que se regulan las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, de régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, reflejando el mencionado escrito que en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia hasta esa fecha se ha consumido la cantidad de 1.250.760 euros, equivalente al 96,14% de la asignada para todo el año 2006 al mismo.*

*18-12-2006> 14º.- Dar cuenta de la propuesta de “Acuerdo de aprobación de los impresos normalizados precisos para confeccionar los alardes de los distintos órganos judiciales unipersonales y de la Guía de Criterios que deberán tenerse en cuenta en su confección”, formulada por el miembro de esta Sala de Gobierno, D. Ricardo Rodríguez López, tarea para la que fue designado Ponente por la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno en su reunión del día 2 de octubre de 2006 (Acuerdo Nº 5), impresos y Guía de Criterios de los que se ha dado vista previa a todos los Jueces y Magistrados del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia a fin de que, en su caso, indiquen directamente a aquél las sugerencias que consideren oportunas, en cumplimiento del Acuerdo Nº 31 del Pleno de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 30 de octubre de 2006, para su aprobación, si procediera.*

*18-12-2006> 17º.- Emitir informe, en relación con el recurso de alzada interpuesto para ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por D. Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria, contra el Acuerdo Nº 4 de la Comisión Permanente de esta Sala de Gobierno, adoptado en su reunión del día 14 de noviembre de 2006, disponiendo no tomar en consideración la petición de amparo solicitada en su escrito de 2 de noviembre de 2006, a los efectos del*

*artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*18-12-2006> 18º.- Dar cuenta del escrito de D. Alberto Sanz Morán, miembro de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia y de la Comisión de Formación creada en su seno, de 11 de diciembre de 2006, solicitando se de traslado a los Jueces y Magistrados de este territorio del texto que adjunta a fin de que, a la mayor brevedad, realicen las propuestas sobre materias de interés jurídico y su disponibilidad como Coordinadores y Ponentes, para que por la referida Comisión se lleven al Pleno de la Sala en su próxima reunión las propuestas para su aprobación, con ulterior sometimiento a la Comisión Mixta Territorial.*

*18-12-2006> 20º.- Dar cuenta del Acuerdo Nº 37 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 5 de diciembre de 2006, en relación con el Acuerdo de esta Sala de Gobierno, de fecha 2 de octubre de 2006, sobre las disfunciones que en la normal actividad de los órganos judiciales pertenecientes al ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia provoca el progresivo aumento de las comisiones de servicio que se vienen confiriendo a miembros de la Carrera Judicial destinados en aquéllos para actuar fuera de dicho ámbito y de la quiebra de los artículos 350 y 351 LOPJ que dichas medidas conllevan.*

\* \* \* \* \*

p

\* \* \* \* \*